



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0006437/2012

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.";

Que el 30 de octubre se reunió el Comité Evaluador para el Área de Humanidades II, designado por Resolución del H.C.Superior N° 358/12;

Que a fs. 136/137 el Comité Evaluador ha elaborado su Dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la Actividad Académica de Prof. Sonia TELL, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, de la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, con calificación final Satisfactorio;

Que a fs. 137 se ha notificado a la postulante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de noviembre de 2012, resolvió aprobar, por unanimidad, sobre tablas, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

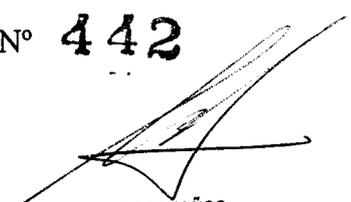
ARTÍCULO 1º. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Humanidades I.

ARTÍCULO 2º. Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Profesora **Sonia TELL**, legajo 43728, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del **06 de abril de 2012 y por el período reglamentario de cinco(5) años.**

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H.Consejo Superior, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **442**
Tgv.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
CANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES